EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **MUÑOZ VELA JULIETH KATERINE** identificado (a) con C.C. Núm.**1030614162** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

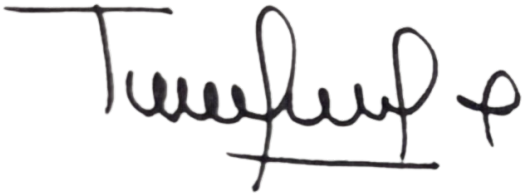
AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2016	116	2016-08-01	2016-09-30	EJECUTIVO DE CUENTAS - CARTERA	$2,000,000.00
2016	3911	2016-10-01	2017-01-01	EJECUTIVO DE CUENTAS	$2,000,000.00
2017	3055	2017-01-02	2018-01-31	TECNICO CARTERA Y GLOSAS	$2,100,000.00
2018	2006	2018-02-01	2019-01-31	TECNICO CARTERA Y GLOSAS	$2,100,000.00
2019	314	2019-02-01	2019-05-01	TECNICO CARTERA Y GLOSAS	$2,678,000.00
2019	4482	2019-05-02	2020-01-31	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	$2,678,000.00
2020	2788	2020-02-01	2021-01-31	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	$2,779,770.00
2021	490	2021-02-01	2022-01-31	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	$2,918,712.00
2022	2621	2022-02-01	2023-01-31	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	$3,006,318.00
2023	566	2023-02-01	2024-01-31	PROFESIONAL	$3,006,318.00

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
				ADMINISTRATIVO I	
2024	2979	2024-02-03		PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	$3,261,855.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 6 de 12 de 2024.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: U110R-FO615 FECHA: 22/06/2016 VERSIÓN: SIETE (7)

CONSECUTIVO No. 3312

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA

DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el Sector Salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos de la Oficina de Contratación de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. se encontró que el (la) señor(a) **MUÑOZ VELA JULIETH KATERINE,** TECNICO CARTERA Y GLOSAS, identificado (a) con C.C. Núm. **1.030.614.162,** tiene con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. varias órdenes de Prestación de Servicio. Sin que exista solución de continuidad en su ejecución, desarrollando las obligaciones pactadas con autonomía técnica, Administrativa y sin subordinación laboral alguna desde el 03 de julio de 2015, teniendo vigente a la fecha la OPS 3055 de 2017.

Su OPS, tiene un valor mensual de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los doce días (12) días del mes de diciembre de 2017.

ÁLVARO GALVIS
Director de contratación

Andrés Ruiz

Calle 66 # 15-41
contratación@subrednorte.gov.co
Tel.:3499080 Ext.189
Nit: 900971006-4

LA ABOGADA ESPECIALIZADA DEL GRUPO FUNCIONAL DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que la persona natural cuyos datos se enuncian a continuación, es contratista de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL SIMON BOLIVAR, así:

NOMBRE: MUÑOZ VELA JULIETH KATERINE

IDENTIFICACION: 1030614162

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO **No.** 1263-2016

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUTIVO DE CUENTAS - CARTERA

VALOR ACTUAL DE HONORARIOS: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000).

FORMA DE PAGO: MENSUAL

Que revisados los archivos de contratación de esta Subgerencia, la persona en mención viene contratando con el HOSPITAL, bajo modalidad de prestación de servicios desde el **01-07-2015** con prórrogas que dependen de las necesidades del servicio para el cabal cumplimiento de la misión institucional. El presente contrato se encuentra vigente.

Que de acuerdo con lo pactado, esta clase de contratos se rigen por las disposiciones de derecho privado en especial: Ley 100 de 1993, numeral 6° del artículo 195; Código de Comercio, artículo 968; Código Civil, artículos 1495,1592,1601,1613, y demás normas concordantes y aplicables en esta materia para el HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL E.S.E.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2016, por petición del interesado.

MARLY ROCIO CASTELLANOS SANCHEZ

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	AREA	FIRMA
PROYECTADO POR	Linda Yerardin Correal Dávila	Grupo Contratación	
REVISADO POR	Marly Rocio Castellanos Sánchez	Abogado Especialista -Grupo de Contratación	
APROBADO POR	Marly Rocio Castellanos Sánchez	Abogado Especialista -Grupo de Contratación	
N° RADICADO HSB			
N° RADICADO EXTERNO			

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente

Solidaria de recaudo
Espiritu de Servicio
NIT: 900.028.136-1

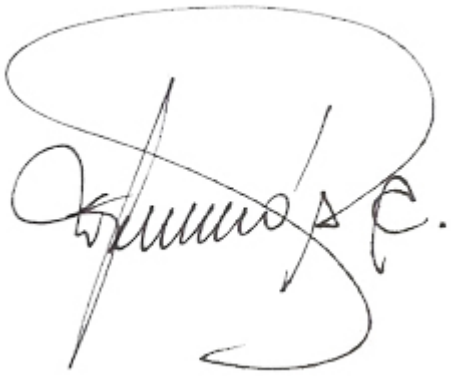
CERTIFICO

Que el (la) señor (a) MUÑOZ VELA JULIETH KATERINE identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.030.614.162 se desempeña en esta Cooperativa con un convenio de trabajo asociado a termino indefinido desde el 24/01/2014 desempeñando el cargo de TECNICO DE MANTENIMIENTO, y recibe una compensación ordinaria mensual de $808.000.oo pesos m/cte, un auxilio de transporte de $74.000.oo pesos m/cte, una compensación extraordinaria de $116.000.oo pesos m/cte y un auxilio de alimentación de $269.000.oo pesos m/cte.

Su convenio de asociación y los servicios que presta están regulados por la ley 79 de 1998 y el decreto 4588/06.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los (06) días del mes (05) de 2015.

Cordialmente



WILSON FERNANDO SUAREZ CAMELO
Gerente General

1430946772

INTEC
ELECTRONICA E.U.
INNOVACION Y TECNOLOGIA ELECTRONICA
NIT: 900.198.663-8

CERTIFICO QUE:

La señorita, **JULIETH KATERINE MUÑOZ VELA**, identificada con Cédula de Ciudadanía numero**1.030.614.162 de Bogotá.** Laboró en nuestra empresa desde el 01 de Mayo de 2013 hasta Enero de 2014, desempeñándose como ADMINISTRADORA y cumpliendo las funciones inherentes al cargo. Con una remuneración mensual de 8000.000mil pesos.

Se expide en Bogotá a los 16 días de mes de Enero de 2014.

Cordialmente,

INTEC
ELECTRONICA E.U.
NIT: 900.198.663-8
INNOVACION Y TECNOLOGIA ELECTRONICA

MONICA LILIANA RUIZ ROJAS
GERENTE
Cel. 314 3 16 75 25
Tel. 4 00 79 26

NUEVA SEDE CLL 22C Nº 68F.53 TERMINAL DE TRANSPORTES BOGOTA